

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

18690 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Felipe Segundo Juanas Blanco, en nombre y representación de AC3CA Energía e Inversiones, S.L., y otros, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se revisa los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014, que ha sido admitido a trámite por resolución de 23 de mayo de 2014 y figura registrado con el número 1/261/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 23 de mayo de 2014.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria Judicial.

ID: A140028273-1